



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: Expediente N° 4444-37072/2020

VISTO el Expediente N° 4444-37072/2020, mediante el cual el Doctor Oscar Jorge CORREA eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Oscar Jorge CORREA fue designado Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 del Departamento Judicial San Martín, mediante Decreto N° 4428 del 13 de diciembre de 1993;

Que en el marco de la Reforma Procesal Penal en la Provincia de Buenos Aires instituida por la Ley N° 11.922 el mencionado funcionario judicial fue reasignado al Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial San Martín, mediante Decreto N° 3278/98;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio el nombrado magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo con fines jubilatorios, solicitando que la misma sea aceptada a partir del 1° de marzo de 2021;

Que a fojas 4 se expide la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del Doctor CORREA;

Que a fojas 5 ha tomado intervención la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones respecto del citado magistrado en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que a fojas 30 la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informa que no ha recibido notificaciones en cuanto a la configuración del extremo indicado en el

artículo 36 de la Ley N° 13.661, en relación al Dr. CORREA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, a partir del 1º de marzo de 2021, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por el Doctor Oscar Jorge CORREA (D.N.I. N° 8.236.125 - clase 1950) al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial San Martín.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.